

## XV. REVISIÓN DE RESULTADOS

1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración:

- a) Política;
- b) Los resultados de las auditorías internas y externas;
- c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros;
- d) Los resultados de la participación y consulta;
- e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes;
- f) El estado de las acciones correctivas y preventivas;
- g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración;
- h) Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias;
- i) El desempeño del Sistema de Administración;
- j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores;
- k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración;
- l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y
- m) Las recomendaciones para la mejora continua



## PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE RESULTADOS

DEM-MIMS-PR-13

Versión 01

06-diciembre-2018

Pág. 1 de 6

# PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE RESULTADOS

Versión 01

06-diciembre-2018



## PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE RESULTADOS

DEM-MIMS-PR-13

Versión 01

06-diciembre-2018

Pág. 2 de 6

### CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE.....	3
3. MARCO NORMATIVO .....	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. ACRONIMOS .....	3
6. ROLES Y RESPONSABILIDADES .....	4
7. DESARROLLO .....	4
7.1. Preparación para la Revisión de Resultados.....	4
7.2. Revisión de Resultados.....	5
8. ACTUALIZACIÓN.....	6
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	6
10. ANEXOS.....	6



## PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE RESULTADOS

DEM-MIMS-PR-13

Versión 01

06-diciembre-2018

Pág. 3 de 6

### 1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos de revisión periódica de resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica en todas las actividades rutinarias y no rutinarias del proceso de exploración, perforación, extracción, producción, ensamblaje, construcción, transporte y distribución de hidrocarburos, incluyendo el desmantelamiento y abandono de las instalaciones de Deutsche Erdoel México S. de R. L. de C.V.

### 3. MARCO NORMATIVO

- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación e implementación de Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican / Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

### 4. DEFINICIONES

**Indicador:** Índices o parámetros que miden los resultados en aspectos legales, administrativos, operativos y de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. Es un instrumento de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos y que a su vez constituyen una expresión cuantitativa de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

**Meta:** Resultado cuantitativo que sirve como parámetro para medir el cumplimiento de los objetivos y está basado en los indicadores definidos.

**Objetivo:** Propósito o finalidad que se pretende alcanzar, alineado con la política establecida, el cual es alcanzable y cuantificable.

**Política:** Conjunto de criterios generales que establecen el marco de referencia para el desempeño de las actividades en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente y constituyen el instrumento normativo de mayor jerarquía emitido al respecto al interior de DEM y sirve de base para la definición de los objetivos y la emisión de los documentos del Sistema de Administración.

### 5. ACRONIMOS

**ACR:** Análisis Causa Raíz.

**ASEA:** Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

© Deutsche Erdoel AG

DERECHOS RESERVADOS: Prohibida la reproducción parcial o total del presente documento por cualquier medio, sin autorización de la Dirección General de Deutsche Erdoel México. Las copias impresas de este documento se consideran copias no controladas, a menos que tengan el sello que lo identifique como copia controlada.



## PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE RESULTADOS

DEM-MIMS-PR-13

Versión 01

06-diciembre-2018

Pág. 4 de 6

**DEM:** Deutsche Erdoel México.  
**QHSSE:** Calidad, Salud, Seguridad, Seguridad Física y Medio Ambiente.  
**SISOPA:** Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

### 6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

- **Director General:**
  - Revisar los resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
  - Recopilar la información de los resultados generados en las áreas bajo su responsabilidad.
  - Asegurar la implementación de las acciones que se programen.
- **Gerente de QHSSE:**
  - Integrar la información de los resultados de las diferentes áreas.
  - Coordinar las reuniones de revisión de resultados.
  - Verificar la implementación y efectividad de las acciones que se programen.

### 7. DESARROLLO

#### 7.1. Preparación para la Revisión de Resultados.

La Dirección General de DEM, en conjunto con los Responsables de Área, debe revisar los resultados del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para asegurar su adecuada implementación y efectividad.

La revisión de resultados se debe llevar a cabo de acuerdo a la siguiente frecuencia:

- Mensual en las revisiones gerenciales.
- Anual posterior a las auditorías internas del SISOPA.

Cada Responsable de Área debe recopilar la información de los resultados correspondientes a los objetivos y actividades bajo su responsabilidad, enviándola de manera mensual al Gerente de QHSSE, quien la integrará y comunicará a las partes interesadas externas. La información que se debe tener como entrada para la revisión de resultados es la siguiente:

- Resultados de auditorías internas y externas
- Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias emitidas mediante el Formato de Inquietudes, Necesidades de Información, Quejas y sugerencias.
- Estado de las acciones derivadas de las revisiones de resultados previas

- Cambios en asuntos internos y externos que sean pertinentes.
- Oportunidades de mejora continua.
- Información del desempeño del SISOPA, resultado del monitoreo y verificación.
- Cumplimiento de la política y de los objetivos del SISOPA.
- Estrategias y Programas definidos para dar cumplimiento a los objetivos.
- Revisión realizada por la Dirección.
- Resultados de los análisis de riesgos de seguridad e impactos ambientales.
- Cumplimiento de requisitos legales y otros aplicables.
- Cumplimiento y eficacia del programa de capacitación y entrenamiento.
- Implementación y eficacia de los controles de actividades, arranques, cambios, mejores prácticas y medidas para prevenir riesgos de seguridad e impactos ambientales.
- Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.
- Planes de respuesta a emergencia.
- Desempeño de los contratistas y proveedores en SISOPA.
- Seguimiento a las acciones correctivas y de mejora.

## **7.2. Revisión de Resultados.**

Las reuniones de revisión de resultados deben incluir al Director General, Gerente de QHSSE y los Representantes de Área que conforman DEM, quienes podrán participar de manera presencial o cuando sea apropiado, a través de videoconferencia de manera remota. Se debe generar una lista de asistencia de los participantes a las reuniones, con base en el documento.

Durante la revisión de resultados se debe analizar la información previamente integrada como entrada, con base en los siguientes criterios:

- Comparación de los resultados con las metas establecidas basadas en los indicadores de desempeño.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos del SISOPA.
- Revisión de tendencias en los resultados.
- Resultados positivos.
- Desviaciones en el cumplimiento.

La revisión debe dar como resultado decisiones y acciones relativas a:

- Oportunidades de mejora.
- Cualquier necesidad de cambio en el SISOPA.
- Necesidades de recursos.
- Correcciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos del SISOPA.

Las decisiones y acciones se deben documentar en el formato Programa de Trabajo, incluyendo las actividades a realizar, los responsables y fechas compromiso.



## PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE RESULTADOS

DEM-MIMS-PR-13

Versión 01

06-diciembre-2018

Pág. 6 de 6

Se debe generar una minuta de acuerdos, con base en el formato, para facilitar el seguimiento de las decisiones y acciones tomadas para la mejora del desempeño del SISOPA, lo cual debe ser parte de la información de entrada en la próxima revisión de resultados.

### 8. ACTUALIZACIÓN

La información contenida en este documento, se debe revisar y actualizar cada cuatro años o antes, si las sugerencias o recomendaciones del cambio lo ameritan. Las sugerencias y recomendaciones deben dirigirse por escrito a la Gerencia de QHSSE.

### 9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Autor	Modificación
01	A. Angulo	Creación del documento.

### 10. ANEXOS